ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
TRIBUNAL DE APELACIONES
REGIÓN JUDICIAL DE BAYAMÓN Y AIBONITO
PANEL VII

| | | |
|---|---|---|
| SECRETARIO DEL TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS EN REPRESENTACIÓN Y PARA BENEFICIO DE: EDMARY L. FLORES ÁLVAREZ<br><br>Apelado<br><br>V.<br><br>GENERAL RETAIL SH, INC. Y/O ICE SMOTHIES, INC.<br><br>Apelante | KLAN201600169 | Apelación procedente del Tribunal de Primera Instancia, Sala de Bayamón<br><br>Sobre: Procedimiento para Forzar y el Cumplimiento de Resolución y Orden de la Oficina de Mediación y Adjudicación del Departamento del Trabajo (O.M.A.) bajo la Modalidad de Desacato<br><br>Caso Núm.: D AC2015-1392 |

Panel integrado por su presidenta, la Jueza Jiménez Velázquez, la Jueza Domínguez Irizarry y la Jueza Romero García

Domínguez Irizarry, Juez Ponente

**S E N T E N C I A**

En San Juan, Puerto Rico, a 5 de abril de 2016.

A la *Moción de Desistimiento Voluntario con Perjuicio* presentada el 4 de abril de 2016 por la parte apelante, se declara con lugar a tenor con la Regla 83(A) del Reglamento del Tribunal de Apelaciones, 4 L.P.R.A. Ap. XXII-B, R. 83(A), por lo que se ordena el archivo definitivo de esta causa.

Lo acordó y manda el Tribunal, y lo certifica la Secretaria del Tribunal.

Dimarie Alicea Lozada
Secretaria del Tribunal de Apelaciones